



CORDOBA, 06 SEP 2019

VISTO: El Expediente N° 0485-026972/2019 del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones la Sra. Presidenta de la Sala de Derecho a la Salud del Instituto de Investigación en Ciencias Jurídicas (IDI-CJ) de la Universidad Blas Pascal, Dra. Claudia E. Zalazar, solicita en tal carácter y en nombre de la Red Iberoamericana de Derecho Sanitario, la Red Argentina de Derecho Sanitario y el Centro de Relaciones Internacionales y Cátedra UNESCO sobre Seguridad Humana (Universidad Blas Pascal), la declaración de interés provincial del IX Congreso Iberoamericano de Derecho Sanitario "Los escenarios de vulnerabilidad y su incidencia en el derecho a la salud", del II Seminario Internacional "Nuevos impactos y desafíos en materia de salud" y del III Congreso Argentino de Derecho Sanitario, manifestando que a su entender los fundamentos expuestos son suficientes para concitar el apoyo requerido para la declaración peticionada.

Que el referido encuentro es organizado por la Red Iberoamericana de Derecho Sanitario, la Red Argentina de Derecho Sanitario, la Sala de Derecho a la Salud del Instituto de Investigación en Ciencias Jurídicas (IDI-CJ), Secretaría de Extensión y RRII y la Cátedra UNESCO en Seguridad Humana y Desarrollo Regional de la Universidad Blas Pascal y tendrá lugar los días 10, 11 y 12 de octubre del corriente año, en el Auditorio de la referida Universidad y contará con la presencia de autoridades y juristas provinciales, del Sr. Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr.

Ricardo Luis Lorenzetti, y de otros juristas nacionales e internacionales de excelente trayectoria.

Que, asimismo, el seminario y los congresos mencionados pretenden ser un canal de encuentro donde se discutan temas referidos a la estrecha relación existente entre Derecho y Salud, y que a través de diversos paneles se pretende generar un espacio de diálogo, debate y construcción del conocimiento de la mano de diversos expertos de la materia, provenientes de prestigiosos centros de estudio de Iberoamérica con una composición de invitados que denota la clara apuesta para dar cuenta del rol de la mujer como investigadora.

Que, asimismo, dicho evento cuenta con la financiación del Programa de Apoyo a eventos de Ciencia y Tecnología 2019 de la Provincia de Córdoba y de otros entes que brindarán aportes.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Decreto N° 592/04, se encuentran detallados aspectos relacionados al temario, programa de actividades incorporado a las presentes actuaciones, del que surgen los expositores, la carga horaria, objetivos de la propuesta académica, público destinatario, financiación con la que cuenta el evento, y actividades similares realizadas y se incorpora comprobante que acredita el pago del aforo previsto en la Ley Impositiva Vigente.

Que conforme constancias de autos, la Fiscalía de Estado ha tomado la debida intervención, disponiendo la remisión de lo actuado a esta repartición para la continuidad del trámite, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto N° 592/04.

Que, en esta instancia, corresponde hacer lugar a la declaración de interés provincial, en virtud de su importancia y trascendencia



en el ámbito jurídico y académico y a la participación de relevantes juristas y profesionales nacionales e internacionales destacados en la materia.

Por ello, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales de esta cartera ministerial al N° 388/2019 y las previsiones legales del Decreto N° 592/04, en uso de las atribuciones previstas en la Ley N° 10.337;

**EI MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
RESUELVE:**

1°.- DECLÁRASE de Interés Provincial el **IX CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO SANITARIO "LOS ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD Y SU INCIDENCIA EN EL DERECHO A LA SALUD"**, DEL **II SEMINARIO INTERNACIONAL "NUEVOS IMPACTOS Y DESAFÍOS EN MATERIA DE SALUD"** Y DEL **III CONGRESO ARGENTINO DE DERECHO SANITARIO.**", organizados por la Red Iberoamericana de Derecho Sanitario, la Red Argentina de Derecho Sanitario, la Sala de Derecho a la Salud del Instituto de Investigación en Ciencias Jurídicas (IDI-CJ), Secretaría de Extensión y RRH y la Cátedra UNESCO en Seguridad Humana y Desarrollo Regional de la Universidad Blas Pascal, los que se llevarán a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre del 2019 en la sede de esa Universidad.

2°.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN

N° 295

P.Y



JUAN MARTÍN FARFÁN
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de la Provincia de Córdoba

